

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO III.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 23 de Mayo de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 25
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 00
Números sueltos.	15

NÚM. 218.

LOS BOSQUES.

(Continuacion.)

A ese genio diabólico que mina nuestros arbolados y despuebla nuestros campos, ni la muerte le ataja, ni los ayes le moderan, ni las lágrimas le conmueven. Cuando los torrentes arrollan las rocas con hórrido son; cuando los templos y las casas se derrumban; cuando las mujeres huyen espantadas de entre las ruinas, y los niños lanzan gritos de dolor, y los ancianos perecen, el busca otras laderas y otras cimas que talar é incendiar, indiferente á los gemidos, á las imprecaciones y á los lamentos de sus victimas.

La tala siempre lleva á las vertientes iguales efectos. El distinguido autor de los *Resúmenes de la flora forestal española*, dice, ocupándose de la vegetacion leñosa de la provincia de Lérida: «Las talas de los montes de la orilla izquierda del Noguera-Pallaresa han producido la formacion de algunas *torrenteras*, cuyos acarrees han torcido el curso del rio en varios puntos, resultando curvas muy forzadas y arrastres de las sierras de la orilla derecha; la poblacion de Sort se ve ya amenazada por las inundaciones.»

A este mismo propósito y para atestiguar, más y más, la importancia de los bosques, bajo el punto de vista de los torrentes y acarreo de las tierras, vamos á copiar aqui lo que escribia la autorizada pluma de Carlos Comté, poco despues de aquella época terrible de sangre y de trastorno para la Francia. «Las fuertes lluvias, decia Comté, al caer hoy sobre algunas de nuestras descuajadas montañas arrancan con horrible estrépito las rocas, las casas y cuanto hallan á su paso, para depositarlo con furia en las poblaciones de los valles, que sobrecogidas ante tales desastres, se imaginan que el infierno se desencadena para castigar las impiedades de la revolucion.»

Esta influencia de la tala en la aparicion de los torrentes con estar poco ó nada extendidas por España ciertas ideas, va alumbrando sin embargo, la mente de algunos labradores, y adquiere sancion en las costumbres de ciertos pueblos españoles; en nuestra Sierra-Nevada forman ya bosques las gentes del pais, en las escarpaduras y violentos tajos, con el arbusto llamado allí *rasca vieja* (*Ad. decorticans*. B.) para moderar y contener el arrastre de las tierras.

Y es que despues de un descuajo sin ejemplo, el genio de las ruinas se sienta ya sobre las elevadas rocas de muchas cordilleras españolas, á reposar del ardor y el cansancio de una lucha sin tregua; y arrepentido y triste, arroja á lo más hondo de las simas el hacha con que segó tantos troncos, y la tea que los redujo á cenizas, ahogando la vida un tiempo vigorosa en los extremos de mil hojas y en la sávia que nutria y bañaba las celdillas de tantos y tan diferentes tejidos. ¡Cuántas desgracias, sin embargo, y cuántos males antes de lucir en algunas de nuestras sierras la aurora de un feliz renacimiento forestal!

Pero es bien que nos fijemos ahora en la cuestion técnica, objeto esencial de este artículo. ¿Ejercen los montes influencia beneficiosa en la temperatura de las comarcas, en la evaporacion y condensacion de las aguas? ¿Mejoran los suelos y destruyen ó aminoran la impetuosidad de los vientos? Examinemos, una por una, estas importantes cuestiones.

Se comprende, desde luego, que la masa leñosa es un obstáculo para que los rayos solares obren sobre el suelo, calentándole, puesto que siendo el aire diatérmico para los rayos directos del sol, estos llegan al terreno con gran potencia calorífica. Pero si durante el dia la vegetacion arbórea se opone á una elevacion de temperatura en el suelo, durante la noche le abriga, impidiendo la irradiacion al espacio. Es verdad que las copas de los árboles por su irradiacion enfrían las capas de aire de su contacto, pero no es ménos cierto que el vapor que estas condensan, con su calorífico latente, equilibra el enfriamiento. Esto hace que el tránsito de temperatura del dia á la noche sea insignificante en los terrenos poblados, permaneciendo casi inalterable la media del suelo y la de la capa inferior del aire.

Análogamente modifica la vegetacion las temperaturas extremas de verano é invierno como es fácil demostrarlo. En verano los bosques abrigan el suelo, impidiendo, sobre todo durante la noche, la irradiacion al espacio. Las copas, á su vez, enfrían la capa de aire que permanece en su contacto; de modo que, en el verano, la vegetacion refresca el suelo y la capa inferior del aire, cuando la accion de los rayos solares es intensa.

¿Qué se hace, pues, de esa cantidad de calor que las copas de los árboles impiden llegar al suelo? Algunos han supuesto que residia en la capa de aire que descansa sobre la vegetacion; suposicion claramente absurda, pues supone una trasformacion de la radiacion luminosa en calorífica, que no puede verificarse, puesto que el suelo no se calienta. Lo que hay de verdad es que los rayos caloríficos, que no llegan al terreno, son absorbidos por la vegetacion, empleándose en el trabajo de descomposicion y en el preciso cambio de la sávia ascendente en descendente.

En invierno las temperaturas extremas se hallan tambien modificadas por el arbolado, aunque no tan marcadamente. La vegetacion abriga en esa estacion el suelo, y se opone, en parte, á su enfriamiento por irradiacion. A su vez y como el trabajo organizador de las plantas es entonces lento, estas no absorben tanto calor, y este, quedando libre, se emplea en elevar la temperatura del aire que rodea las copas.

De todo esto resulta claramente que los bosques modifican poco la temperatura media, disminuyendo la máxima y elevando la minima. El arbolado suaviza en consecuencia el clima. Los bosques regularizan además la evaporacion, como es sencillísimo probar. El suelo de los montes retiene por bastante tiempo la humedad, á pesar de la que pierde por la absorcion de las raices y la exhalacion de las hojas. Esto se explica facilmente al observar que la capa de aire aprisionada por la vegetacion se renueva dificilmente, efecto de la resistencia que le opone el follaje y de la temperatura baja del suelo. La capa en cuestion, permaneciendo estacionaria, llega presto á su estado de saturacion, impidiendo entonces que la evaporacion prosiga.

El arbolado produce, pues, la evaporacion lenta; esto es, la regulariza, y como la condensacion es directamente proporcional á la evaporacion, aquella quedará tambien regularizada en los terrenos poblados, favorecidos por lluvias periódicas, moderadas y regulares, de utilísimos resultados en la agricultura y en la higiene.

(Continuará.)

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del dia 29 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Fernandez y con asistencia de los Sres. Taravilla, Gil, Garcia Serrano, Perez Agreda, Gonzalez Domingo, Torroja, Muñoz Orea, Esteban, Cambon y Orea, se declaró abierta la sesion, dando lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada.

Seguidamente se hizo cargo de la presidencia el Sr. Calvo y se dió cuenta del expediente incoado con motivo del sueldo publicado en un periódico local, acordando pase á informe de la Comision de Gobernacion. Acto seguido se dió lectura á una solicitud suscrita por cuatro señores Diputados, en la que se solicita una subvencion consistente en 2.000 pesetas para atender á los gastos de construccion é instalacion de un hospital en Vitigudino. Hizo uso de la palabra el Sr. Cambon, como firman de dicha instancia, para poner de manifiesto á sus compañeros la imperiosa necesidad de lo que se reclamaba, y que no dudaba ni un solo momento que la Diputacion accediera á sus ruegos, por tratarse de una cosa tan necesaria, y que igual cantidad habia sido tambien concedida para el Hospital de Macotera. Sres.—dijo—estas son las principales obras que la Diputacion debe proteger, en cumplimiento de la ley provincial, por tratarse de socorrer al desvalido. Ayer se hizo una concesion á un asilo de esta localidad, y hoy otros desgraciados imploran igual concesion. Estas obras se hallan ya empezadas á expensas de lo que buenamente se haya podido recoger, pero como quiera que los recursos se hallan ya agotados, no tienen más remedio que venir á implorar proteccion, confiados en que la Diputacion no desatenderá tan justa súplica.

En vista de lo expuesto, la presidencia manifestó que se iba á preguntar si se tomaba en consideracion esta proposicion, y hecha la pregunta, quedó resuelta afirmativamente.

Acto seguido el Sr. Cambon expuso lo conveniente que seria que este asunto no pasase á informe de la Comision y se resolviese en el acto, puesto que era de gran urgencia.

El Sr. **Gonzalez Domingo:** Creo que en vista de la urgencia que dice el Sr. Cambon reclama este asunto, procede primeramente manifestar cuáles son las causas que existen para ello, pues en la peticion no se consigna ninguna, y ni aun se expresa la personalidad ó Corporacion que figura al frente de dicha instancia.

El Sr. **Cambon:** Ignorábamos por completo que fuesen necesarios los requisitos que consigna el Sr. Gonzalez Domingo; pero ya que nos ha enseñado un camino que no sabíamos, le diré que el hospital de que se trata se halla sometido á la Corporacion municipal de Vitigudino.

El Sr. **Gonzalez Domingo:** No hay, en efecto, necesidad de tales requisitos; pero conviene hacerlo en esta forma, puesto que hay que dar conocimiento de ello á la provincia. Yo ruego al Sr. Cambon nos haga una pequeña historia de este asunto, para mostrar las causas que le han originado. No basta decir frases elocuentes como las ha pronunciado S. S.; es necesario manifestar si la determinacion tomada por el Ayuntamiento lo ha sido por carencia de fondos, para que el acuerdo vaya revestido de todas la formalidades que su importancia requiere.

El Sr. **Cambon:** Veo que el señor Gonzalez Domingo encuentra muchos inconvenientes á esta peticion, los cuales en todo caso deberán tenerse presentes al tomar el acuerdo la Diputacion. No puedo, en manera alguna, con operaciones numéricas complacer en un todo á mi estimado compañero; pero sí haré presente que la cabeza del partido de Vitigudino tiene una cárcel, y aunque disfruta de buenas condiciones higiénicas, no por eso deja de haber enfermos en la misma, y como quiera que se carece de un Hospital, las autoridades de la localidad, celosas como las que más para prestar auxilio á los desvalidos, tomaron el acuerdo, apoyado despues por el vecindario en general, de dotar de un Hospital á la villa, y en esta forma se ha llevado á cabo hasta que, tropezándose con la falta de recursos, se ha acudido á la Diputacion.

El Sr. **Gonzalez Domingo:** Mis palabras no han tenido por objeto poner obstáculos, pues estoy conforme con la proposicion. Lo que me extraña es que habiendo tomado el acuerdo el Ayuntamiento aparezca simultáneamente con este acuerdo la iniciativa particular.

El Sr. **Torroja:** Señores, no creia yo que tan pronto viniesen á confirmarse mis palabras de ayer, y ya verá la Diputacion cómo despues de esta peticion vendrán otras varias, no siendo posible, como llevo repetido muchas veces, que el presupuesto provincial pueda con las cargas pesadas que se le imponen; esto por una parte; por otra tengan sus señorías presente que es muy probable que la epidemia cólerica nos visite, y entonces serán los apuros y nos acordaremos de las subvenciones que estamos concediendo ahora. Yo creo que este asunto no debe discutirse en el acto y si pasará informe de la oportuna Comision, reclamando al propio tiempo los documentos necesarios. La concesion hecha al Hospital de Macotera, no guarda relacion con la que ahora se discute, primero por que cuando se hizo aquella reclamacion la epidemia los tenia invadidos; y segundo, por la conmemoracion de un hijo ilustre de Salamanca.

Hubo alguna discusion entre los señores Taravilla, Torroja, Gonzalez Domingo, Agreda y Cambon, sobre si habia de informar la Comision de Fomento, Hacienda ó Gobernacion, resultando quedar acordado que pasase á la de Hacienda.

Acto seguido por la Comision de Fomento se dió cuenta del dictámen emitido sobre la peticion del Sr. D. Alejandro de la Torre Velez, en el que se proponía la adquisicion de 25 ejemplares de la obra que recientemente acaba de publicar, sintiendo en extremo esta Comision

no poder adquirir más por la carencia de fondos del presupuesto, quedando en esta forma aprobado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 19 de Mayo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Cuesta, Clemente Pérez, Martín Benito, Mirat, Gago, Moro, Riesco, Cárdenas, Benitas, Gutiérrez Amigo, Díez del Valle y Carnero, dió principio la sesión.

Leídas que fueron el acta de la anterior y la consignación de gastos é ingresos correspondiente al mes actual, quedaron aprobadas.

En vista de un oficio del Sr. Ingeniero jefe de Caminos de esta provincia manifestando que dió traslado de la comunicación de la Alcaldía sobre el paso á la puerta de San Pablo, al que lo es de la de Villacastín á Vigo D. Alfredo Mateos, con quien ha de entenderse al efecto el Arquitecto municipal, el Sr. Alcalde manifestó había dado las órdenes oportunas al Sr. Bertiz para cumplimentar este servicio.

Pasó á la Comisión de deslindes una comunicación del Sr. Gobernador eclesiástico de esta diócesis, manifestando que por virtud de la concesión hecha por el Ayuntamiento de algunos terrenos para la ampliación del Cementerio y una vez que las obras necesarias van á realizarse, suplicaba no se pusieran obstáculos de ninguna clase á su ejecución.

La misma autoridad eclesiástica participa que enterada de la comunicación del Sr. Alcalde en que interesaba á nombre del Ayuntamiento la clausura de los templos considerados ruinosos, debe manifestar que el Arquitecto diocesano se halla estudiando el proyecto de los derribos precisos, y que en cuanto lo termine dará las órdenes convenientes á los párrocos para evitar los peligros que pudieran ocurrir interin las obras se realizan.

Luego de una detenida discusión sobre el anterior oficio, se aprobó una proposición del Sr. Benitas de reproducir el ruego para que las Iglesias ruinosas se cierren al culto, y otra del Sr. Gago para que se nombrara una Comisión que gestionara en las mejores formas á fin de que el Sr. Gobernador eclesiástico viera la conveniencia de hacer desaparecer los citados templos, una vez que por su arquitectura no merecen conservarse y que existen otros muchos capaces al culto en esta población.

Por unanimidad fueron nombrados para constituir dicha Comisión los señores Alcalde, Martín Benito, Benitas, Valle y Gago, encargándose también, á propuesta del Sr. Martín Benito, de estudiar la cuestión legal, en cuanto á si el Ayuntamiento tuviera ó no atribuciones para ordenar se cierren los aludidos templos.

Durante esta discusión se retiró el Concejil Sr. Moro.

Pasó á la Comisión de Obras una instancia de varios dueños de predios contiguos á la casa de D. Cándido Torres en los Portales del Pan, solicitando se les conceda igual servidumbre que se ha hecho en favor del citado.

Vista una instancia en papel simple suscrita por el empleado en la casa de máquinas Domingo Martín, en que hace renuncia de su cargo, al par que solicita certificación de los servicios que ha prestado durante el desempeño de aquel cargo, se acordó admitirle la renuncia y que solicite la certificación en forma.

Se aprobó el plano presentado por el Arquitecto interino, correspondiente á los Portales del Lino y Plazuela del Ángel.

La Comisión de aguas, informando acerca de lo que deba abonar la Compañía del ferro-carril á la frontera, por las aguas que se le han facilitado, propone que por vía de avenencia se le exija la cantidad de 2.000 pesetas. El Ayuntamiento, conforme con este dictamen.

En vista del informe de la Comisión considerando en condiciones para obtener la plaza de Arquitecto al único aspirante que la había solicitado, se acordó el nombramiento de D. Manuel Pérez Gonzalez.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Abril, que presentó la Secretaría.

Se dió cuenta de haberse reunido el Ayuntamiento y Junta de asociados para acordar la forma en que habrían de verificarse las oposiciones á plazas de Médicos titulares, habiendo convenido en lo siguiente:

El primer ejercicio constará de una hora en la que los opositores han de contestar seis preguntas sacadas á la suerte entre cien de que ha de constar el cuestionario, que habrá de publicarse con treinta días de anticipación á las oposiciones.

2.º Desarrollar un caso clínico, elegido de entre tres, por espacio de quince minutos.

3.º Una operación práctica sobre un cadáver.

4.º El Tribunal se compondrá de 7 doctores ó licenciados en la Facultad que no esten con los opositores en el 4.º grado de parentesco.

5.º Serán nombrados: dos por el claustro de Medicina de entre los que á él pertenecen; uno por la Academia de esta capital, otro por la Diputación de entre los encargados de la Beneficencia provincial, otro por el gremio de Médicos de la localidad y dos por el Ayuntamiento de entre los Profesores de esta capital ó su provincia.

6.º la propuesta será unipersonal prefiriéndose en iguales condiciones: 1.º Los que tengan aprobados ejercicios de oposiciones á cátedras. 2.º Los que hayan sido admitidos mediante oposición en el Cuerpo de Sanidad militar. 3.º Los mayores servicios profesionales. 4.º Mayores títulos; y 5.º Las mejores hojas de estudio.

Seguidamente se aprobó el proyecto previas algunas advertencias de los señores Riesco y Díez del Valle, que fueron contestadas por el Sr. Presidente.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Martín Benito propuso visitara el señor Presidente de la Comisión de Sanidad el Matadero público, para depurar la verdad de algunas quejas producidas por las tripicalleras, y á fin de evitarlas, si tuvieran verdadero fundamento.

El señor Cuesta prometió hacerlo en breve.

Acto seguido se levantó la sesión.

Sesion del día 21.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales señores Martín Benito, Riesco, Cuesta, Cárdenas, Gutiérrez Amigo, Carnero, Dominguez, Clemente Pérez, Díez del Valle, Gago y Mirat, celebró sesión extraordinaria el viernes último la Corporación municipal con objeto de proceder á la discusión del presupuesto ordinario para el año económico próximo, que reseñaremos brevemente por falta de espacio para detallarlo.

Leída la consignación de gastos hecha para el personal de oficinas, varios señores Concejales pidieron la supresión de la plaza de Archivero, cuyo señalamiento discutido largamente y apoyado por el señor Martín Benito, obtuvo al fin la aprobación.

Igualmente se discutieron las partidas para pago de los haberes al Director y Sub-inspector del arbolado, de cuyas plazas pretendieron la supresión por innecesarias algunos Concejales, terminándose asimismo por la aprobación de tales consignaciones.

Hecha la proposición por el Sr. Carnero de que se aumentara la subvención de 6000 pesetas con que el Municipio coopera al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios, teniendo en cuenta su utilidad, desarrollo y escasez de recursos, se acordó, en virtud de la precaria situación del tesoro municipal, tener presente las indicaciones del Sr. Carnero,

para cuando haya de formarse el presupuesto adicional.

El mismo Sr. Carnero propuso que los 100 niños cuyas cuotas por la Instrucción primaria se abonan á D. Manuel Duran por el Ayuntamiento, fueran distribuidos entre los demás Colegios y Escuelas de esta clase que existan en la población. El Ayuntamiento, conforme, aprobó la proposición.

Se acordó, en virtud de las indicaciones del Sr. Cuesta, tener presente el aumento que reclaman los Farmacéuticos de las cuotas que se les abonan por medicinas á pobres, para cuando haya de formarse el presupuesto adicional.

Leída la consignación de 1000 pesetas destinadas á festejos, y principalmente á los que originen la feria y la mayor solemnidad de las procesiones de Semana Santa, el Sr. Díez del Valle pidió la palabra, oponiéndose resueltamente á que se destine cantidad alguna para funciones religiosas, en atención á que la Corporación municipal no tiene ni puede adoptar como tal religion alguna.

Combatida la proposición por el señor Martín Benito en el sentido de que siendo uno de tantos festejos el de que se hace mérito y de que en la población se vé con gusto, atrayendo además numerosa concurrencia no vea inconveniente en que siguiera abonándose la pequeña cantidad de costumbre.

Promovida con tal motivo una discusión que duró cinco cuartos de hora, se acordó por último votar la proposición siguiente, hecha por el Sr. Díez del Valle: «En lugar de figurar como al principio se ha dicho, la consignación de 1000 pesetas haciéndose mención de las funciones religiosas, se diga sólo para festejos públicos» y procedido á votación, dijeron que si los Sres. Martín Benito, Riesco, Díez del Valle, Carnero, Cárdenas y Clemente Pérez. Dijeron que nó: Gago Cuesta, Mirat, Gutiérrez Amigo, Dominguez y el Presidente. Como resultara empate, se discutió también si había de declararse urgente ó no el asunto, y como también parecieran encontrarse opuestas en igual número las distintas opiniones, el Sr. Mirat, á fin de no demorar la discusión por lo avanzado de la hora, votó con los primeros, quedando por consiguiente sin resolver este asunto.

Acto seguido se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, para continuar en la noche del siguiente día la discusión del presupuesto.

SECCION DE NOTICIAS.

Vacante la plaza de Médico titular de Cilleros de la Bastida, dotada con el sueldo anual de 25 pesetas, puede solicitarse hasta el día 20 del próximo mes.

En la tarde del lunes se produjo un incendio en una casa de la calle de Parrillas en Béjar, que inspiró serios temores, pues los bomberos no parecían; pero por fin llegaron estos, y gracias al arrojo con que trabajaron en unión de muchos vecinos, pudo sofocarse, sin que llegara el fuego á una habitación en que se encontraba un cajón lleno de fósforos. Afortunadamente no ha tenido más consecuencias que los sustos consiguientes.

En la Iglesia de San Juan de Alba de Tórmes se están celebrando las flores á María con toda solemnidad, ofreciendo diariamente las Teresianas flores y velas á la Virgen y cantando varias de las más simpáticas señoritas de la villa acompañadas al piano por otra señora de Valladolid residente en aquella villa, y que es una verdadera profesora, llamando con este motivo justísimamente la atención.

En el establecimiento de bebidas titulado Chamberí, se cometió el lunes último un robo consistente en diez arrobas de chorizos, sin que hasta el presente los autores hayan sido habidos.

El domingo último celebraron los republicanos de Béjar una reunión para afirmar los lazos que ya unian á los dos comités y á los republicanos coalicionis-

tas y abrir una suscripción en favor de los emigrados políticos.

El día 9 del corriente se celebró en Nîmes (Francia) una corrida de toros, dirigida por Martín Frutos, en la que tomaron parte tres mujeres españolas.

Era la primera vez que esto ocurría en Francia, y el suceso produjo verdadero frenesí, sobre todo al banderillar á dos de los toros, que estaban embolados.

Una de las mujeres llamada Benita del Amo, recibió en dicha suerte una inmensa ovación. Sus dos compañeras sufrieron sendos tumbos, pero sin consecuencias.

Los espectadores no bajarían de 10.000.

Ha sido destinado ha esta comandancia, el carbinero Matias Alvarez.

Segun telegramas recibidos el jueves en Madrid, el tren especial que conducía á los augustos principes de las casas de Orleans y de Braganza, ha recorrido perfectamente y en el tiempo prefijado la línea férrea de Salamanca á la frontera portuguesa que debe abrirse al servicio público uno de estos días.

Dice *La Libertad*, de Valladolid, refiriéndose á aquella capital:

«Ayer un chico corría desalado y pregonando:

—¡El parte del gobierno con el parte de S. M. la Reina! ¡El parte del gobierno con el parte de S. M. la Reina!

Y en el calor de la precipitación, improvisación y repetición exclamaba á veces.

—¡El parte del gobierno con el parte de S. M. la Reina! Histórico.»

En la *Gaceta* del jueves se da cuenta de las siguientes presentaciones para sillas vacantes:

Para la metropolitana de Búrgos, el Reverendo obispo de Málaga, D. Manuel Gomez Salazar.

Para la de Santiago de Compostela, D. Victoriano Guisasaola, Obispo de Orihuela.

Para el obispado de Málaga, D. Marcelo Spínola, Obispo de Goría.

Para el de Madrid-Alcalá, D. Ciriaco Sancha, Obispo de Avila, electo para la de Santiago.

Para el de Pamplona, D. Antonio Ruiz Cabal, doctoral de la iglesia de Sevilla.

Ha sido declarado franco y registrable el terreno que ocupa la mina de estaño denominada *La Estrella de Castilla*, sita en el término municipal de Navasfrías.

Se han remitido á la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, para su entrega á las interesadas, los títulos profesionales expedidos á favor de doña María Magdalena Hernandez Comeron, doña María Carcedo Díez, doña María Sanchez de Castro, doña Adelaida Martín Cayetano y doña Bárbara Sanchez Martín.

El día 30 del corriente mes á las doce de la mañana tendrá lugar en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte la subasta para la recaudación del arbitrio establecido sobre los puestos que ocupan los ganados concurrentes á aquel término municipal para su venta, bajo el tipo de 5.000 pesetas, no admitiéndose proposición que no cubra esta cantidad.

De las más pequeñas causas nacen los mayores efectos, y reciprocamente las causas más poderosas hacen sentir su efecto en los hechos de menos importancia. Así ha sucedido que la muerte del hijo de Montero Rios y el natalicio de S. M. haya impedido la inauguración de la línea S. F. P. Estaba pendiente de la firma del Ministro el asunto, cuando la muerte de su hijo le obliga á abandonar los negocios; á falta de su firma podía llevar la del Ministro interino; pero el natalicio de S. M. impide á la Regente ocuparse de la sustitución interina del Ministro de Fomento, y el ferro-carril ha tenido que esperar unos días para la inauguración por no haber quien con su firma pudiera autorizarla.

La causa de tantos aplazamientos ha sido, lo sabemos positivamente, que se habían emitido obligaciones con exceso y el

Consejo de Administracion no autorizaba esa emision, hasta que uno de estos dias lo ha hecho con la garantia de los Bancos portugueses.

D. Adolfo Galante ha renunciado el cargo de Consejero de la Compania del ferrocarril S. F. P. Sensible es esta determinacion adoptada por la persona a quien se debe en primer termino la construccion de la linea.

Merced a la iniciativa del entusiasta hijo de Salamanca D. Fernando Leon Iglesias, se están haciendo gestiones para decidir al distinguido artista D. Tomás Bretón a que venga para la feria de Setiembre con una orquesta de 70 profesores, para dar dos ó tres conciertos. Celebremos llegen a realizarse tales propósitos.

En la tarde del sábado una joven que se hallaba planchando en una casa de la calle Padilleras de esta ciudad, tuvo la imprudencia de soplar una plancha a la puerta de un cuarto que tenia esteras y muebles viejos. Serian las doce de la noche próximamente, cuando otro vecino advirtió que salia humo por entre las vigas que forman el caballete del tejado. Despues de un rato de llamar a la puerta de esta misma casa, en que sus moradores se entregaban al sueño, le abrieron la puerta y subiendo al desvan, vieron los dueños con gran sorpresa que salia por el pavimento humo, y descendiendo a las habitaciones del piso segundo notaron como la llama prendia en todos los muebles de un cuarto; afortunadamente, no sin gran trabajo y el auxilio de otros vecinos, pudo dominarse el incendio, sin dar lugar a que las campanas despertaran al vecindario con tan terrible anuncio.

En el término municipal de Cantaracillo hallábase dias pasados en el campo un muchacho de unos trece años, que guardaba unas cuantas ovejas. Cuando el joven pastor se encontraba recostado a la sombra de un árbol, no cantando a la señora de sus pensamientos acompañado de armonioso rabel como los pastores de la galatea, sino merendando en compañía de una prima, acercóse un perro con todos los caracteres de hidrófobo; cuando el can se dirigió a la muchacha, el pastor propinó al perro un soberbio pato con la caya, derribándole al suelo y evitando que mordiera a la joven; pero levantándose despues cuando el muchacho se ocupaba en retirar el ganado de aquel sitio, alcanzó y logró morderle en una pierna. Gran desconsuelo produjo en el herido semejante accidente, pero yendo inmediatamente en casa de un herrero, le fueron quemadas las heridas, creyéndose que con esto se ha conjurado el peligro.

El animal murió aquel mismo dia a mano de un labrador, que le disparó un tiro. No se sabe que mordiera a nadie más.

A las cuatro de la tarde del dia 28 tendrán lugar en esta Universidad literaria los exámenes libres correspondientes a las asignaturas de Metafísica, Historia de España y Literatura general, y a la misma hora del siguiente dia 29 los de Lengua griega, primer curso.

Ha sido nombrado Agente del Banco Mercantil en esta plaza, nuestro querido amigo y compañero en la prensa don Francisco Merino.

Hemos recibido el tomo 8.º de la Biblioteca festiva que dirige D. Francisco Arrechavala, titulado *Rosquillas del Santo*, en el que colaboran distinguidos escritores y cuyo precio es de dos reales ejemplar.

El jueves por la mañana falleció doña Manuela Lurasqui, esposa de D. Gaudioso Ruiz. Reciba este y su atribulada familia nuestro más sentido pésame.

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de Veguillas y Membribe, dotada con el haber anual de 300 pesetas. Puede solicitarse hasta el dia 10 del próximo mes de Junio.

S. M. la Reina Regente ha decidido que el heredero de la corona de España, su augusto hijo, sea bautizado con los nom-

bres de Alfonso, Leon, Fernando, Maria, Santiago, Isidro, Pascual, y además los nombres del dia en que se verifique el bautizo que estaba acordado fuese ayer. En representacion de Su Santidad asistirá como padrino del Rey, Mons. Rampolla, y será madrina en tan solemne acto S. A. la infanta D.ª Isabel. La proclamacion popular del Rey y la investidura de las órdenes, se hará directamente por S. M. la Reina, cuando se halle completamente restablecida.

Ayer se dió principio en Ciudad-Rodrigo y su partido a la contrastacion de pesas y medidas.

El jueves último a las cuatro de la tarde celebró sesion la Junta provincial de Instruccion pública.

El martes por la noche se desbocaron los caballos de un ómnibus en la Plaza Mayor, no ocasionando desgracias a pesar de la grandísima aglomeracion de gente que en ella habia, pues fué en la ocasion de pasar la estudiantina para la estacion con motivo de la llegada de los Condes de París.

Parece ser que no es cierto como se habia dicho que el Sr. Montero Rios abandone el Ministerio de Fomento, pues a pesar del profundo dolor que motivó la muerte de su hijo, no quiere faltar un momento al cumplimiento de su deber, y desde ayer despachó en su casa con los Directores generales de su departamento.

En Peñaranda se celebrará el dia 30 a las once de la mañana bajo la presidencia del Alcalde y en la Casa consistorial, la subasta para la recaudacion del arbitrio sobre varios artículos de comer, beber y arder independientes de las especies de consumo incluídas en la tarifa oficial, bajo el tipo de 10.650 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran esta cantidad.

El Español con frases bastante lisonjeras, dá la noticia de haber llegado nuestro Director a aquella capital. Damos las gracias a nuestro colega por el buen concepto que aquél le merece.

El Senador por esta Universidad D. Manuel Maria José de Galdo ha sido designado para la comision de correccion de estilo en union de los Sres. Nuñez de Arce, Marqués de Molins, Duque de Villahermoso, Botella, Torrealanz y Fabié, en la reunion que celebró el Senado para nombrar las Comisiones al terminar la última sesion.

Por el Juzgado de primera instancia de Vilgudino se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a suceder en los bienes a D. Waldo Mirat, vecino que fué de aquella villa y fallecido abintestato.

El plano y expediente formados para la alineacion, ensanche y apertura de la nueva calle de la Rua, están ajustados a las prescripciones que la ley determina en estos casos.

Así lo creemos, puesto que a todos los vecinos de esta calle que han hecho ya sus obras se les ha obligado a ceñirse a los mismos, sin consideracion de ningun género, aun cuando muchos de ellos reclamaron y pidieron la modificacion del plano por los irremensos perjuicios que la nueva linea les causaba en sus fincas.

Siendo esto cierto nos será lícito preguntar: ¿Qué privilegio tiene D.ª Teresa Zúñiga, vecina de Madrid, para derribar y volver a construir la tapia de cerramiento de su casa situada en la plazuela de Anaya, prescindiendo por completo del cumplimiento de la ley?

No vemos razon alguna que justifique esto, pues ni los perjuicios que a la finca se irroguen ni el estado de fondos del Municipio son bastantes a explicar este proceder.

Si perjuicios se le causan a D.ª Teresa Zúñiga, mayores quizá se le han ocasionado a otros vecinos, y sin embargo han hecho sus obras.

Lo único que vemos en esto es un privilegio que puede entorpecer la apertura de nuevas obras. ¿Qué fuerza moral tiene ahora el Municipio para obligar a ningun vecino a que respete los trazados de alineaciones que los respectivos planos de

las calles indiquen? Ninguno. ¡Igualdad ante la ley!

Y ya que de D.ª Teresa Zúñiga nos ocupamos, ¿es cierto que hace más de dos años pidió la expropiacion de una casa de la calle de la Rua que le fué concedida por el Municipio y aceptada por esta señora la cantidad que en tal concepto habia de percibir? Si esto es cierto, como nos dicen no salimos de tropiezos, pues las obras no se han empezado.

Dice *El Correo Médico* del dia 20:

«Esta noche se aprobará definitivamente por la Corporacion municipal el reglamento de la hospitalidad domiciliaria de esta ciudad.

El ponente de la comision que lo ha confeccionado, no es un Concejal médico como se decia, y nosotros nos resistíamos a creer, pues no podíamos idear un profesor exigiendo a los facultativos titulares un cúmulo de deberes a cambio de un solo derecho, el del sueldo de 4.500 pesetas anuales con descuento, ni mucho menos considerarle autor de algunos artículos del reglamento susodicho, en los cuales han quedado mal parados el idioma, el buen sentido, la justicia y, sobre todo, la dignidad profesional.

Suum cuique.»

Habiéndose presentado en nuestra redaccion el Inspector municipal Sr. Pinto para dar las explicaciones consiguientes a un suelto que publicamos en nuestro último número sobre una pequeña cuota que se recaudaba a los comerciantes por la fumigacion de los bultos al recogerlos en la estacion del ferrocarril, no dudamos en darlas publicacion.

Parece ser, segun dicho señor que se pedia y no exigia a los comerciantes la cuota de cinco céntimos por cada bulto, cantidad que habian de satisfacer voluntariamente sin que se les exigiera, y con cuyo importe se subvenia a los gastos de ácido nítrico, cobre y cacharros necesarios para fumigar, ya en la estacion ya en las casas particulares donde ocurran fallecimientos a consecuencia de la epidemia cólera. Al efecto nos ha presentado la cuenta que los guardias encargados de la cobranza han presentado y que asciende a 84'50 pesetas.

Queda, pues, satisfecho el Sr. Pinto. Por nuestra parte, diremos que los informes que motivaron el suelto aludido nos fueron dados por un comerciante que nos merece enteró crédito y quien dijo habia satisfecho no cinco si no diez céntimos por cada bulto y en virtud de exigencia que le hicieran los agentes municipales.

Por la corporacion municipal ha sido aprobado el proyecto de supresion de la abrigada de empedradores que se halla empleada en el Municipio, por virtud de haberse acordado que este servicio se haga por contrata.

Por el Decanato de la Facultad de Derecho, ha dispuesto que a las cuatro de la tarde de los dias 27 y 28 del presente mes tengan lugar los exámenes de ensenanza libre de todas las asignaturas propias de citada Facultad.

Esta tarde a las seis tendrá lugar en la estacion la bendicion de máquinas de la linea S. F. P., seccion de Ciudad-Rodrigo, y a cuyo acto hemos sido galantemente invitados.

Entre los loables proyectos del Excelentísimo Sr. Montero Rios y Director general de instruccion pública, figura la pronta instalacion de una escuela central de gimnástica, cuya asignatura llegará a formar parte de los estudios de segunda y primera ensenanza.

Lo celebramos infinito.

Son múltiples las ventajas que obtendrán los Maestros en su escuela, adoptando como texto la obra *Cuaderno autografiado auxiliar para el estudio de la Gramática* por D. Dámaso Antonio Molina, y cuyo librito ha sido premiado por *El Fomento de las Artes* y aprobado por Real orden, previo favorable dictamen del Consejo de Instruccion pública.

Hemos recibido atenta invitacion del Director general Presidente del Congreso de vinicultores que ha de celebrarse en

Madrid los dias 7, 8, 9, 10 y 11 del próximo Junio, cuyas sesiones tendrán lugar en el paraninfo de la Universidad central y revestirán una solemnidad excepcional.

Nuestro estimado amigo y conocido escritor D. Miguel Benedicto Berdier, Regente de la Escuela práctica en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, ha publicado la cuarta edicion de su *Cartilla ortográfica*, cuyo librito ha sufrido todas las reformas necesarias conforme a las bases últimas de la Real Academia, y es de verdadera utilidad general por su exposicion y método sencillísimos.

Con mucho gusto recomendamos al público la adquisicion de la referida obra.

El Emperador de Alemania ha solicitado el indulto de la persona sentenciada por insultos hechos a la legacion alemana en Madrid, al mismo tiempo que encargaba a su representante en esta Corte, felicitar a su Gobierno por el nacimiento de S. M. D. Alfonso XIII.

BIBLIOGRAFIA.

Por la Redaccion de nuestro colega profesional la *Revista de los Tribunales*, acaba de ponerse a la venta una nueva edicion de la *Ley de enjuiciamiento civil*, anotada con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo hasta fin de 1885, con las concordancias y equivalencias entre los artículos a que esta ley hace referencia del Código de 1829 y el moderno, insertándose, para facilitar la comparacion, el texto de unos y otros.

Contiene tambien varios Apéndices, en que se inserta el decreto de 5 de Febrero de 1869, estableciendo las bases a que deben sujetarse las instituciones del crédito que tengan por objeto operaciones de préstamos hipotecarios ó de crédito territorial, y el procedimiento de apremio contra los deudores a las mismas; el de 12 de Noviembre de 1869, dictando reglas para los procedimientos ejecutivos y de quiebra contra las compañías de ferrocarriles, canales y demás obras públicas subvencionadas por el Estado, y declarando los documentos emitidos por las mismas que llevan aparejada ejecución; varios convenios celebrados con otras naciones, a fin de asegurar el beneficio de defensa por pobre para litigar a sus respectivos naturales; las disposiciones vigentes sobre el timbre en lo que las actuaciones judiciales en lo civil se refiere; los artículos del Reglamento de 25 de Setiembre de 1863 sobre competencias promovidas por la Administracion; los de la ley de 2 de Diciembre de 1872 sobre cédulas del Banco Hipotecario; las disposiciones vigentes en lo que a la defensa del Estado en juicio respecta (Reales decretos de 16 y 23 de Marzo de 1886); los artículos de la ley provincial de Administracion y Contabilidad de 25 de Junio de 1870, que se refieren a los privilegios de la Hacienda pública, procedimientos para el cobro de sus créditos y medios para hacer efectivos los que sean de su cargo y en favor de particulares, y además un extenso y minucioso índice alfabético.

Este tomo, que consta de unas 700 páginas, se halla de venta en la Administracion de dicha *Revista* y en las principales librerías, al precio de 5 pesetas en Madrid y 6 en provincias.

En Salamanca viuda de Calon é hijos, Plaza Mayor, librería.

Hemos recibido el tomo 7.º de la *Biblioteca festiva*, en el que, con el titulo de *Palmas y ramos*, se comprende una amena coleccion de poesías festivas de D. Francisco Arrechavala y de otros ingenios contemporáneos.

VENTA DE UNA CASA

El dia 24 del corriente a las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Notaría de D. Juan Gonzalez Brieve, tendrá lugar ante el mismo, la venta en pública y extrajudicial subasta de una casa sita en la calle de Arriba, que consta de planta baja con corrales y jardin, piso principal y segundo. Mide una extension superficial de 380 metros cuadrados.

Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

EL NOVISIMO

CÓDIGO DE COMERCIO

DE 22 DE AGOSTO DE 1885,

Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento ó Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,

POR

DON FRANCISCO DE P. LLÍVI
Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,

Y

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,
ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.

PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3'50 PESETAS.

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rúa, 12, Librería, Salamanca.

GEOGRAFÍA FÍSICO-DESCRIPTIVA

DEL

PARTIDO DE SEQUEROS,

POR

D. RAFAEL GONZALEZ MARTIN

Maestro de primera enseñanza superior, Presidente del Comité del partido liberal de esta localidad, premiado con diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena en 1873 y titular de la Escuela elemental completa de Rinconada.

Esta obra se halla de venta en la Librería de *D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12, Salamanca,* al precio de **una peseta** ejemplar.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEU.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

Se vende la casa número 13 de la calle de Veraacruz. En la Plaza Mayor, núms. 11 y 12, comercio, darán razon.

SE VENDE Ó TRASPASA

el establecimiento de bebidas, situado en la calle de Bermejeros, núm. 3. Para precio y condiciones, en la misma casa podrán tratar.

RELOJERÍA MADRILEÑA.

CHAFES, CONSTRUCTOR.
Plaza Mayor, 37.

Gran baratura de relojes.—Los hay de bolsillo, desde 50 reales en adelante.—Pared y cuadro, á precios arreglados.—Cajas, imitacion maderas finas desde 90 reales. Todo se garantiza. No confundirse con otras tiendas.

UNA APRENSION.

Es manía singular en las que compran jabon tal ó cual pinta buscar sin darse de ello razon. Pues sepan que hay blanco puro que dá el mejor resultado; y una vez le hayan probado, no le buscarán oscuro.

Le tenemos superior.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

Activo en 1.º de Enero de 1885.	duros.	58.161.925'54
Pasivo id. id. id.		47.678.808'44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion 4 por 100).		10.483.617'10
(Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332'73).		
Seguros vigentes en 1.º de Enero de 1885.		309.409.171'00
Nuevos seguros en el año 1884.		84.877.057'00
Entradas.		15.003.480'05
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884.		7.194.787'07
Total pagado desde su organizacion.		81.072.486'58

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables despues de trascurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El Dr. J. Alvarado, permanecerá fijamente en su Clínica Oftalmológica de Salamanca desde el 13 de Abril hasta el 30 de Junio.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las vcnignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

En la plaza de San Justo se arrienda por **cin cuenta reales mensuales** un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

Código de comercio, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Peninsula y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, precedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rúa, 12, librería, Salamanca.

Obras de actualidad.

Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4'50
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guia de Consumos, obra completísimaen	

legislacion y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885. 2'50

Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso. 0'25

El ácido hiponitrítico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco. 2'50

Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez. 2'50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rúa, número 12.

CRISTALERÍA

MONEO É HIJO Y COMP. A

4 Y 6, CORRILLO, 4 Y 6.

SALAMANCA.

Completos y variados servicios para mesa del sin igual cristal de Bacarat, clase extra. Idem idem del superior, cristal Belga, novedades en colores combinados, especialidad en servicios para cafés y fondas.

Elegantes licorerías para regalos.

Verdós, centros de mesa, fruteros, candelabros y candeleros.

Inmenso surtido en cristal plano para vidrieros, mousolina, raspados y rayados, así como tambien en colores variados y tubos para toda clase de alumbrados.

PRECIOS EXCEPCIONALES.